

para Cavildo Extraord. lo S. Concejal
que suscriben y todos juntos en forma
de Concejo trataron lo siguiente
Por el Sr. Presid. se manifesto que en
la noche de Ayer se presento un Comisio
nado de la intend. a Muni. con la dicha de
de Dore Reales, p. el drito que se oia a los
doscientos millores; en el que se advertia una
equivocacion pues no eran mas que 1259.
en los que estaban, y el suso Cuatrocientos
Reales de D. Juan. Fernandez, los que estan
enmendado p. la Sr. Diput. Prov. se le han
gasen, y repartiesen a los demas Vecinos; y
atando que en el Caso Republicano hacia pre
sente a la Corporacion para su Cumplim.
En su consecuencia se procedio p. la Muni
cipalidad a verificar el Reparto el que se
verifico en la forma siguiente: D. Joaquin
Ximenes. Ciento Sesenta; D. Juan Vivanco
Segas. Doscientos; y Clemente Carbajal
Cuarenta; con lo que quedo Completa la
Suma de Cuatrocientos Reales, que es la Repart.
que avia sido la Sr. Diput. Prov. a D. Fran
cisco Fernandez. segun Oficio fha de Agosto
del año actual. Usandose lo de D. Juan
tanto a estos Cuanto a los demas Deudores,
Caso que verificares el pago, se pare Cali
ficacion al Tribunal de Justicia, para que
proceda a ejecutarlos con arreglo a lo
A lo Contino p. mi el Sr. se dio Cuenta